



Medellín, 13/12/2019

Señor:

**CARLOS A. URIBE PARRA**

C.C. 71.605.809

Calle 49 DD 83ª 68 Ed portal de Calasanz

Barrio Calasanz

Celular: 3163956511

Medellín-Antioquia

**Asunto:** Respuesta a petición con radicado No.2019010478247 del 11 de diciembre de 2019

En respuesta a la petición relacionada con el Automotor de placa **LNJ814**, la Dirección de Rentas del Departamento de Antioquia, le informa que según consulta en el **Registro Único Nacional de Tránsito – RUNT**; usted se encuentra registrado como propietario del vehículo en mención y la matrícula de este se encuentra **ACTIVA**; por lo cual y de acuerdo a lo estipulado en los artículos 182 y 183 de la Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017, usted es el sujeto pasivo de la obligación frente a la cual este departamento le hace referencia, y esto a su vez constituye hecho generador del cobro por la propiedad registrada del vehículo; por esto, **no hay razón jurídica para exonerarlo por las vigencias adeudadas** sobre las cuales el Departamento de Antioquia es acreedor y usted responsable inscrito de la obligación.

Ahora bien, la fiscalización del Impuesto sobre Vehículos se realiza con la información procedente de los Organismos de Tránsito y Transporte; quienes se configuran como entidades competentes para modificar la información del Parque Automotor Nacional. Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 199 del Estatuto de Rentas del Departamento de Antioquia (Ordenanza 29 del 31 de agosto de 2017);

**“ARTÍCULO 199. BASE DE DATOS.** Las oficinas pertenecientes a los municipios del Departamento de Antioquia, deberán suministrar la información completa de los registros de los vehículos de su jurisdicción. Así mismo están obligados a informar dentro de los diez (10) primeros días de cada mes a la Dirección de Rentas, todas las novedades relacionada con este impuesto.

El reporte de la información deberá contener los siguientes datos:

- a. Nombre e identificación del propietario o poseedor del vehículo
- b. Dirección completa del propietario inscrito
- c. Número de placa
- d. Marca del vehículo
- e. Línea
- f. Cilindraje
- g. Modelo
- h. **Novedad (Traspaso, cancelaciones, re matrículas, raditaciones, cambio de servicio, cambio de carrocería, matrículas iniciales, blindaje) ...”**





Si el organismo de tránsito, en el cual se encuentra registrado el vehículo, reporta el automotor como activo, a su nombre y con los requisitos establecidos en la Ley 488 de 1998 para ser objeto de cobro del Impuesto Sobre Vehículos Automotores; el Departamento de Antioquia procederá a fiscalizarlo por tal gravamen

Ahora bien, si considera que es inconsistente la información con la realidad jurídica del automotor; deberá dirigirse al organismo de tránsito como entidad competente y de haber lugar, sanee las inconsistencias presentadas y de paso, reporte la novedad a nuestra Dirección.

De igual manera, le comunicamos que es posible conciliar un acuerdo de pago, acercándose a la Tesorería General del Departamento, taquillas 4 y 5 en el primer piso de la Gobernación de Antioquia.

Cabe aclarar que la sanción mínima y los intereses moratorios se actualizan diariamente, por lo tanto, recomendamos que al momento de cancelar dicho saldo se generen las respectivas liquidaciones desde la página web: [www.vehiculosantioquia.com](http://www.vehiculosantioquia.com), en los puntos de atención de cada Secretaría de Tránsito o acercándose a la Central de Liquidaciones ubicada en el sótano externo del Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) – Calle 42 B #52 -106.

En estos términos damos respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

**PAULA ANDREA MUÑOZ VELASQUEZ**

Profesional Universitaria

Dirección de Rentas

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyecto:	JHULLIANA GUERRA SERNA		12/12/2019



**Remitente**

Nombre/Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA -  
 Dirección: Calle 42 B No. 52 106 piso 12  
 Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA  
 Departamento: ANTIOQUIA  
 Código postal: 050015237  
 Envío: RAZ21357924C0

**Destinatario**

Nombre/Razón Social: CARLOS A URIBE PARRA  
 Dirección: CL 49 DD 83 A 68 ED PORTAL DE CALASANZ  
 Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA  
 Departamento: ANTIOQUIA  
 Código postal: 050015237  
 Fecha admisión: 17/12/2019 14:43:33

472

3333  
000

CUMAYOS

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL  
 Centro Operativo: PO.MEDELLIN  
 Orden de servicio: 12987950

Fecha Pre-Admisión: 17/12/2019 14:43:33



RA221357924C0

Nombre/ Razón Social: DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA - GOBERNACION DE ANTIOQUIA - Dirección: Calle 42 B No. 52 106 piso 12 Referencia: 860534 Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA Teléfono: 3838111 Depto: ANTIOQUIA Código Postal: 050015237 Código Operativo: 3333458	NIT/C.C.T.I: 890900286 Código Postal: 050015237 Código Operativo: 3333000
Nombre/ Razón Social: CARLOS A URIBE PARRA Dirección: CL 49 DD 83 A 68 ED PORTAL DE CALASANZ Ciudad: MEDELLIN, ANTIOQUIA Depto: ANTIOQUIA Teléfono: 3838111 Código Postal: 050015237 Código Operativo: 3333000	Código Postal: 050015237 Código Operativo: 3333000
Peso Físico (grs): 200 Peso Volumétrico (grs): 0 Peso Facturado (grs): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$5.200 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$5.200	Dice Contener: Portal de Calasanz. Observaciones del cliente: P. vidrio Fuera de caja

**Causal Devoluciones:**

<input type="checkbox"/> RE	Rehusado	<input type="checkbox"/> C1	C2	Cerrado
<input type="checkbox"/> NE	No existe	<input type="checkbox"/> N1	N2	No contactado
<input type="checkbox"/> NS	No reside	<input type="checkbox"/> FA		Fallecido
<input type="checkbox"/> NR	No reclamado	<input type="checkbox"/> AC		Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE	Desconocido	<input type="checkbox"/> FM		Fuerza Mayor
<input type="checkbox"/>	Dirección errada			

Firma nombre y/o sello de quien recibe:  
 Diego O. Uribe  
 C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega:  
 Distribuidor: 18 213 2013  
 C.C.

Gestión de entrega:  
 8.430.142



3333458333000RA221357924C0

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 G # 55 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional 018000 472 / Tel. contacto: (57) 4722000. Men. Transporte Lic. de carga 000200 del 20 de mayo de 2014/Men. RC. Res. Mensajería Express 010167 de 9 septiembre del 2014. El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web 4-72 tratándose sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicioscliente@4-72.com.co Para consultar la Política de Tratamiento: www.4-72.com.co

472 Motivos de Devolución Dirección Errada No Reside	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4	Desconocido Rehusado Cerrado Fallecido	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2 <input type="checkbox"/> 3 <input type="checkbox"/> 4	No Existe Número No Reclamado No Contactado Apartado Clausurado
	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	No Reside Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 2	Apartado Clausurado
Fecha T. DIA MES AÑO R	Nombre del distribuidor: 18 213 2013			
C.C. Centro de Distribución:	C.C. Centro de Distribución: 8.430.142			
Observaciones: Portal de Calasanz P. vidrio Fuera de caja	Observaciones: Portal de Calasanz P. vidrio Fuera de caja			

3333  
458  
PO.MEDELLIN  
NOR-OCCIDENTE